

07/08/2024

## **Copiapó: Unidad Sacfi de la Fiscalía obtiene prisión preventiva de imputado por delito de homicidio**

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un imputado que fue formalizado por la Fiscalía de Atacama como autor material de un delito de homicidio, crimen ocurrido el pasado domingo en el sector de Villa Arauco en Copiapó.



La audiencia en el Juzgado de Garantía de esta ciudad fue asumida por el fiscal jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi), Juan Andrés Shertzer, quien argumentó que de acuerdo a los antecedentes reunidos por esta unidad especializada, además del Equipo Contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOII) y la PDI, ese día alrededor de las 16:50 horas el imputado de 31 años llegó hasta una plazoleta ubicada en la intersección de las calles El Toqui con Lanahue a bordo de un vehículo y portando un arma de fuego. “A partir de las diligencias desarrolladas por el equipo SACFI ECOII de la Fiscalía, además de detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI, se pudieron reunir antecedentes y versiones de testigos que indicaron que tanto el imputado como la víctima mantenían rencillas anteriores, cuestión que motivó que el detenido percutara el arma de fuego que portaba causando una herida en la zona torácica del afectado, quien debió ser trasladado de urgencia al Hospital Regional. Recinto asistencial en que falleció minutos más tarde”, dijo el fiscal.

Shertzer agregó que la carpeta investiga cuenta con versiones que identifican al imputado como el autor del disparo, quien luego de ocurrido el ataque se dio a la fuga del lugar para entregarse posteriormente ante la PDI una vez que ya existía certeza de la identidad de la persona que había participado del delito con consecuencias fatales.

### **PRISIÓN PREVENTIVA**

En la audiencia el fiscal Shertzer dio cuenta además del informe de autopsia, indicando que la bala que ocasionó la grave lesión no salió del cuerpo de la víctima. Con ello, se descartaría que el disparo haya ocurrido a corta distancia, lo que se ajusta a la versión de una testigo presencial de lo ocurrido.

Con todo ello, la Fiscalía formalizó la investigación por el delito consumado de homicidio calificado y solicitó en contra del imputado la medida cautelar de prisión preventiva dada la gravedad del ilícito y la dinámica referida a que el disparo ocurrió a plena luz de día y en un lugar público con alta presencia de personas.

Frente a estos antecedentes, la Jueza de turno accedió a la solicitud de la Fiscalía y decretó el ingreso del detenido a la cárcel de Copiapó bajo el régimen de prisión preventiva, fijando además un plazo de 4 meses para el cierre de la investigación.